

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N°

1700

LA CISTERNA

05 MAYO 2010

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el

Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27.junio.2001 y lo dispuesto en Art. 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE : La solicitud de Término de Actividad Económica, presentada por el contribuyente que en la parte resolutive del presente Decreto se individualiza y que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente de **Microempresa Familiar**, por haber acreditado el contribuyente contar con los requisitos en esa fecha para tal efecto:

NOMBRE	:	URRA CAMPOS MARIA SARA
R.U.T.	:	11.483.232-4
DIRECCIÓN	:	BALDOMERO LILLO N° 8918
GIRO	:	BAZAR Y PAQUETERIA
ROL	:	9-817

ANÓTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
RICARDO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MTG/POF/INCP/mom.-